

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

93
46

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y CC
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-088716-00002-0000

Fecha: 2009-02-12 16:02:42 Dep: 2020 NULCREACIONE
Tra: 11 PATENTILYII Lvs: 379 FASLNACIONALI
Act: 538 PETICION Folios: 2

Re: P1.-TECHNOLOGICAL RESOURCES PTY LIMITED.-Solicitud
de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para
"GRADIOMETRO DE GRAVEDAD".-Clase G01V 7/16.-
Expediente número 07-088.716.-

1. Me refiero a mi memorial de 19 de Diciembre de 2007.
2. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.2.12 de la Circular Externa No. 03 de 28 de Abril de 2003, y estando dentro del plazo de seis meses contados desde la fecha de la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial número **595** de 29 de Agosto de 2008, solicito a ese Despacho proceder a realizar el examen de patentabilidad de la presente invención.
3. Anexo me permito acompañar recibo número 09 - 9.786, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa que dicho examen causa.
4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

ALICIA LLORED A RICAURTE

T.P. 53.215

94
CR

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 900176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 9,786
FECHA : FEBRERO 6 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-088716- -00002-0000

Fecha: 2009-02-12 16:02:42 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTE/II Lve: 579 FASLACIONALII
Act. 538 PLTICION Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	10830376	06/02/2009	4,520,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILID	452,000.00
		TOTAL :	\$ 452,000.00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-88716

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **595** DE

FECHA **29 DE AGOSTO DE 2008** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL **26 DE NOVIEMBRE DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

202084

Bogotá, D.C.

Abogada

Alicia Lloreda Ricaurte

ASUNTO

Radicación 07 - 88716

Trámite 011

Evento 379

Actuación 519

Oficio 001 1070

Folios 004

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Vía Nacional

☐

Vía PCT (fase nacional)

☒

Cap. I

☐

Cap. II

☒

No. Sol. Internacional

PCT/AU2006/001272

Fecha de Presentación Internacional 2006/08/31

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

1.1. Descripción: Folios 21 a 45

1.2. Reivindicaciones: Folios 46 a 47

1.3. Dibujos: Folios 48 a 69

1.4. Prioridad: 2005-10-06, AU, 2005905524

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "GRADIÓMETRO DE GRAVEDAD".

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en suministrar un gradiómetro de gravedad logre medir los componentes del tensor del gradiente del campo gravitacional.

El problema planteado en esta solicitud se soluciona al proporcionar Gradiómetro de gravedad para medir componentes del tensor de gradiente gravitacional que comprende:

una carcasa; una masa para formar una parte de un par de masas;

que consta de un cuarto refuerzo de flexión para conectar pivotalmente la masa en la carcasa para efectuar el movimiento en respuesta a diferencias en el campo gravitacional, de manera que puedan producirse señales indicadoras de componentes del tensor de la gradiente gravitacional; y en donde la carcasa, la masa y el refuerzo de flexión son una estructura monolítica integral..

Clasificación Internacional de Patentes (IPC): G01V 7/16

3. De la solicitud de Patente

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Las reivindicaciones no presentan los numerales de referencia de los componentes del gradiómetro. Por claridad se recomienda incluir el numeral (entre paréntesis) a justo a continuación del elemento especificado.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a 2005-10-06, que pueden afectar la patentabilidad del objeto de la presente solicitud, encontrándose:

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5668315	«Gravity gradiometer with flexural pivot bearing»(Gradiómetro de gravedad que tiene un pivote de flexión)	1997-09-16
D2	XP010768710 M.V Moody H.J Paik	«Superconducting gravity gradiometer for inertial navigation»	2004-04

Consultar D1 en la siguiente dirección:

<http://www.google.com/patents?id=R-qZAAAAEBAJ&printsec=abstract&zoom=4#v=onepage&q&f=false>

Consultar D2 en la siguiente dirección:

http://ieeexplore.ieee.org/xpl/freeabs_all.jsp?arnumber=1309073

“D1 US5668315 presenta un gradiómetro de gravedad para la medida de los componentes del tensor del gradiente gravitacional que incluye un compartimiento con un par de carcasas blindadas electromagnéticamente configuradas una dentro de otra, y un cuerpo que incluye material superconductor acoplado con el montaje interno por un pivote flexible alrededor de un eje que pasa sustancialmente a través del centro de masa del cuerpo antes dicho...”

“D2 XP010768710 divulga un gradiómetro sensible a la gravedad adecuado para la operación de un avión o barco. El diseño se basa en la tecnología de superconductores acelerómetro desarrollado en la Universidad de Maryland en los últimos dos decenios. Un instrumento criogénico no sólo los beneficios de reducir el ruido térmico, sino lo más importante es la extraordinaria estabilidad de circuitos superconductores y las propiedades del material cerca de cero grados”.

5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D 486)

5.1. Novedad (artículo 16 D 486)

Teniendo en cuenta que el documento **US5668315** (mencionado de ahora en adelante como **D1**), que se refiere a: un “**Gravity gradiometer with flexural pivot bearing**” y que el documento **XP010768710** (mencionado de ahora en adelante como **D2**), que se refiere a: un “**Superconducting gravity gradiometer for inertial navigation**” y al comparar elemento por elemento de la invención tal como está definido en la reivindicación independiente 1, con el documento **D1**, vemos que el dicho documento no contiene todas las características técnicas, como son:

Características esenciales	D1	D2
Gradiómetro de gravedad para medir componentes del tensor de gradiente gravitacional que comprende: una carcasa;	Gradiómetro de gravedad (12) para medir componentes del tensor de gradiente gravitacional que comprende: una carcasa (abstract y reivindicación 13)	
Una masa para formar una parte de un par de masas;	NO	Una masa para formar una parte de un par de masas. Ver figura 3.
CARACTERIZADO por: un cuarto refuerzo de flexión para conectar pivotalmente la masa en la carcasa para efectuar el movimiento en respuesta a diferencias en el campo gravitacional, de manera que puedan producirse señales indicadoras de componentes del tensor de la gradiente gravitacional;	Un cuarto refuerzo de flexión (25 o 25') para conectar pivotalmente la masa en la carcasa para efectuar el movimiento en respuesta a diferencias en el campo gravitacional, de manera que puedan producirse señales indicadoras de componentes del tensor de la gradiente gravitacional. Ver columna 4 renglones 39-67 junto a la columna 8 renglones 54-60 y la figura 1	
En donde la carcasa, la masa y el refuerzo de flexión son una estructura monolítica integral.	NO	En donde la carcasa, la masa y el refuerzo de flexión son una estructura monolítica integral. Ver figura 7.

Realizada la comparación del documento **D1** con la presente solicitud de patente de invención, se observa que dicho documento, no contiene todas las características técnicas de la reivindicación independiente 1; con lo cual cumpliría con el artículo 16 de Decisión 486.

5.2. Nivel inventivo (artículo 18 D486)

La diferencia existente entre el documento D1 y la solicitud es que no posee una masa para formar una parte de un par de masas, en donde la carcasa, la masa y el refuerzo de flexión son una estructura monolítica integral.

Como el problema técnico también radica en poder en suministrar un gradiómetro de gravedad logre medir los componentes del tensor del gradiente del campo gravitacional.

El documento D2 sugiere las características faltantes 2 y 4 en las figura 3 y 7.

Por tal razón sería obvio a un técnico medio en la materia emplear los documentos D1 y D2 para desarrollar y elaborar el dispositivo solicitado; por tal razón no implicaría una actividad inventiva y por ende no se satisface el criterio establecido en el Artículo 33(3) PCT.

En consecuencia se afirma, que los documentos **D1 y D2** presentados como anterioridades afectan el requisito de nivel inventivo de la presente solicitud, definido en el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	US5668315	1-5	Nivel inventivo
D2	XP010768710	1-5	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única Nº 10 de 2001.


CARLOS DANIEL LEMUS GIRALDO

Profesional Universitario 2044-09 (P)

Con asignación de funciones de la Dirección de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

15 JUL. 2011

CONCEPTO TÉCNICO No. 2198	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 84
----------------------------------	--